



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

1. ASPECTOS GENERALES

Las principales actividades realizadas por el Foro Justicia y Discapacidad vienen decididas por su Órgano Rector, que lo preside el Vocal del Consejo General del Poder Judicial Don Javier Laorden Ferrero, integrándolo representantes de todas las instituciones que forman parte del Foro, -Ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fiscalía General del Estado y los Consejos Generales de la Abogacía Española, del Notariado, de Procuradores de España y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE- así como un grupo de expertos que por su especial formación o sensibilidad con el colectivo de las personas que padecen discapacidad, asisten al Órgano Rector.

2. ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES

Durante el año 2006, el Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebró tres reuniones que sirvieron para debatir diversos temas que desde la variada perspectiva profesional de sus miembros se perciben como más sensibles, compartiendo así las distintas experiencias que permiten el fomento de las actividades que puedan resultar más útiles para la mejor protección de las personas con discapacidad y ayuda para el ejercicio de sus derechos, así como para una mayor sensibilización de los colectivos que participan en el Foro hacia los problemas de aquéllas.

Ya el año anterior se debatió el proyecto de la publicación por parte el Consejo General del Poder Judicial de una Guía sobre la Discapacidad y los temas que debían tratarse en la misma. En el año 2006 se ha concretado el contenido de los dos primeros volúmenes, referido el I al Área Jurídica y el II al Área Económico-Financiera, encargándose a diversos expertos el desarrollo de los distintos capítulos de estos dos primeros volúmenes, que se espera publicar en el primer trimestre del año 2007 previéndose su amplia distribución entre los colectivos de Jueces, Fiscales, Abogados y Asociaciones e Instituciones Públicas y privadas de diferente rango estatal, autonómico y local, ya que la amplitud de los temas tratados se considera de utilidad para todos estos colectivos a los que podrá servir para un mejor tratamiento y enfoque de los problemas a que se enfrentan las personas que padecen diverso tipo de discapacidades.

En el presente ejercicio se ha publicado la "Guía para directivos públicos sobre inserción laboral de las personas con capacidad límite" patrocinada por el Consejo General del Poder Judicial, la Associacio NABIU y la Fundación Aequitas e impulsada desde el Foro. Su objetivo es facilitar de una forma sencilla a los directivos del sector público las mejores formas de llevar a cabo la inserción laboral de este colectivo de personas en el sector público. La Guía fue presentada en acto público en la sede del Consejo.

Múltiples son las actividades formativas que, impulsadas desde el Foro, han llevado a cabo los distintos integrantes del mismo con la colaboración de las restantes instituciones, habiendo estado presente el Consejo General del Poder Judicial en todas estas iniciativas para las que se ha recabado su colaboración.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Especial mención merece el Primer Curso de la Escuela de Verano del Poder Judicial bajo el título “Los derechos de las personas con discapacidad”, celebrado los días 20 a 23 de junio en el Pazo de Mariñán. La variedad de las ponencias y la distinta procedencia de los ponentes (Magistrados, Fiscales, Abogados, Empresarios, Notarios, Catedráticos, etc.) han contribuido, sin duda, a que el curso despertara gran interés y sirviera a todos, ponentes y participantes, para un mejor conocimiento de los derechos de este colectivo y a la mejor forma de contribuir a facilitar su ejercicio.

Desde su creación, el Foro Justicia y Discapacidad, ha venido impulsando la especialización de órganos judiciales para el conocimiento de aquellos asuntos relativos a “Incapacidades y Tutelas”, habiéndose atendido estas peticiones desde el Consejo en todas aquellas circunscripciones en que ello era posible, esto es, que exista pluralidad de órganos judiciales y número suficiente de asuntos que justifiquen su atribución exclusiva a uno de ellos. En este año se ha acometido esta especialización principalmente en segunda instancia, constatándose con satisfacción desde el Foro el esfuerzo realizado.

Como continuación al sentir de los integrantes del Foro ya manifiesto el año pasado, respecto de la creación de un premio del “Foro Justicia y Discapacidad” para destacar una o varias actuaciones relevantes en defensa de los derechos de las personas discapacitadas o incapacitadas y su mejor integración social, en el mes de diciembre de 2006, por unanimidad de los miembros del Órgano Rector del Foro “Justicia y Discapacidad” se acordó otorgar los siguientes premios:

A título personal y con carácter de póstumo al Excmo. Sr. D. Federico Sainz de Robles (q.e.p.d.), como forma de honrar a este egregio jurista, militante con la causa de protección a los discapacitados;

A una actuación empresarial; al Grupo SIRO por su contribución a la integración laboral de personas que padecen discapacidad.

A una institución; Al Defensor del Discapacitado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la importante labor desarrollada en el ejercicio de su cargo.

A un medio de comunicación social: a la Agencia de Noticias Servimedia, por el tratamiento dado a la información sobre el colectivo de las personas que padecen discapacidad.

Los premios dotados con una escultura creada al efecto por un relevante artista plástico, se tiene previsto entregarlos en el primer trimestre del año 2007.